



RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 123-2026-CO-UNCA

Huamachuco, 07 de mayo de 2026

**VISTO:** El Acta de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Ciró Alegría N° 17-2026, de fecha 07 de mayo de 2026, Oficio N° 0183-2026-UNCA/P-CO, de fecha 05 de mayo de 2026;

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece que, cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por sus propios estatutos y reglamentos en el marco de la Constitución y de las leyes, el mismo que es concordante con el artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 045-2026-MINEDU de fecha 07 de abril de 2026, se reconfirma la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Ciró Alegría, presidida por Dr. RIGO FELIX REQUENA FLORES quien en la actualidad también ocupa por encargo, la Vicepresidencia Académica ante la renuncia de la titular; asimismo lo integra el Dr. LINO ROLANDO RODRIGUEZ ALEGRE, como Vicepresidente de Investigación;

Que, el artículo 11° del Reglamento del D. Leg. N° 1057, establece que, los trabajadores bajo contrato administrativo de servicios pueden, sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, ejercer la suplencia o encargatura al interior de la entidad;

Que, con Memorándum N° 082-2026-UNCA/P-CO, de fecha 20 de abril de 2026, se encarga al Tec. Juan Benito Urpeque Arispe, Asistente Técnico Administrativo de Tecnologías de la Información, la Jefatura de la Oficina de Tecnologías de la Información, desde el 20 de abril de 2026 hasta la designación del titular;

Que, a través del Oficio N° 0183-2026-UNCA/P-CO, de fecha 05 de mayo de 2026, el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNCA, solicita agendar en sesión de Comisión Organizadora, la ratificación de la encargatura de la Jefatura de la Oficina de Tecnologías de la Información;

Que, en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Ciró Alegría N° 17-2026, de fecha 07 de mayo de 2026, los miembros de la Comisión Organizadora, acordaron por unanimidad RATIFICAR la encargatura de la Jefatura de la Oficina de Tecnologías de la Información, efectuada al Tec. Juan Benito Urpeque Arispe, Asistente Técnico Administrativo de Tecnologías de la Información, mediante Memorándum N° 082-2026-UNCA/P-CO, de fecha 20 de abril de 2026;

Que, en uso de las atribuciones conferidas al Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Ciró Alegría, contenidas en la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la UNCA y Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, modificada por Resolución Viceministerial N° 055-2022-MINEDU, Resolución Viceministerial N° 053-2023-MINEDU y Resolución Viceministerial N° 077-2025-MINEDU;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- RATIFICAR** la encargatura de la Jefatura de la Oficina de Tecnologías de la Información, efectuada al Tec. Juan Benito Urpeque Arispe, Asistente Técnico Administrativo de Tecnologías de la Información, mediante Memorándum N° 082-2026-UNCA/P-CO, de fecha 20 de abril de 2026.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** al Despacho de Presidencia, Vicepresidencia Académica, Vicepresidencia de Investigación, Dirección General de Administración, Unidad de Recursos Humanos, Tec. Juan Benito Urpeque Arispe y Responsable de Actualización del Portal de Transparencia, para su conocimiento y acciones pertinentes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.**

UNIVERSIDAD NACIONAL  
**CIRO ALEGRIA**  
HUAMACHUCO  
Dr. Rigo Félix Requena Flores  
PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL  
**CIRO ALEGRIA**  
HUAMACHUCO  
Mg. Jean Eberé Cruz Iglesias  
SECRETARIO GENERAL